<u>CIRCULAR ACLARATORIA N° 1</u> <u>- Con Consulta -</u>

CONTRATACIÓN DIRECTA № 19/2025 POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA EX-2025-29261484- -APN-GCO#SOFSE "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ACOPLE NEUMÁTICO – EMU CSR"

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Emergencia Ferroviaria, derivada por medio autorizado en los términos del Artículo 6° "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Condiciones Particulares para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

"...Solicitamos, por favor, una prórroga de 15 días hábiles en la fecha límite de presentación de ofertas..."

RESPUESTA Na 1:

"...Habida cuenta de que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de la Emergencia Ferroviaria dictada por intermedio del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 525/24 y decreto reglamentario Nº 526/24, en virtud de que la misma cumplimentó los plazos de publicación acordes al procedimiento vigente y dada la necesidad de adquirir los materiales objeto del presente, esta Subgerencia de Material Rodante considera conveniente NO otorgar la prórroga solicitada..."





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas Circular aclaratoria

Número:	
Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N1 -CON CONSULTA -	

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.